Gobierno Regional de Lima

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 19 ABR. 2007
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional
Nº 021-2007-CR/GRL

Huacho, 04 de Abril del 2007.

VISTOS: En Despacho el pedido del ciudadano Epifanio Ramírez Mayo, el cual paso a la Estación de Orden del Día, habiendo solicitado el citado ciudadano la Revisión del Concurso Público I-2007, convocado por el Gobierno Regional de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL V° B°

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA PRESIDENCIA

Que, en la estación de: Despacho, por Secretaría de Consejo, se dio cuenta del recurso de Revisión presentado por el ciudadano Epifanio Ramírez Mayo, quien interponía el Recurso de Revisión ante el Resultado del Concurso Público I-2007, específicamente al ganador de la Plaza número 57, señor Gabriel Buralli Carriquiry, quien resultará ganador a la Plaza de Especialista Administrativo I Nivel E-1 de la Sub Gerencia Regional de Administración – Oficina de Administración;

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima realizada el día 02 de Abril del 2007, en la ciudad de Huaral, se aprobó con el voto en mayoría de sus miembros, que el pedido del ciudadano Epifanio Ramírez Mayo pasará a la estación de orden del día y posteriormente pase a votación;

Que, luego de las deliberaciones respectivas entre los señores Consejeros asistentes a la Sesión de Consejo Regional Ordinaria del día lunes 02 de Abril del 2007 y continuada el día 04 de abril del año en curso,

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 19 ABR. 2007
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

sesión llevada en un inició en la ciudad de Huaral y continuada en Huacho y con el voto en mayoría de sus integrantes, con la abstención de los Consejeros Regionales José Gregorio Mosto Fonseca y Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro y en uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL V° B°

ARTÍCULO UNICO: SOLICITAR un Informe a la Comisión del Concurso Público I-2007, del Gobierno Regional de Lima, comisión que estuviera presidida por el CPC Juan Huertas Curay, a efectos que informe el orden de méritos en que quedaron los postulantes que pasaron a la etapa de la entrevista personal, específicamente en la plaza número 57, Informe que deberá ser evacuado en el término de 24 horas.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. Nelson O. Chui Mejia
PRESIDENTE REGIONAL